



DECRETO N° 10 /

CHIGUAYANTE, **06 ENE. 2012**

VISTOS : Estos antecedentes, la necesidad de contar con disponibilidad de recursos para operaciones, lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda N.1583, de fecha 28 de Diciembre de 1995; lo dispuesto en Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1761 de fecha 26 de diciembre del 2008, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos; lo dispuesto en la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución N.55, de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 2292 fecha 21 de Diciembre 2011 que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal vigente, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
1. Autorízase un Fondo Global de Efectivo para operaciones menores de Alcaldía, conforme al Decreto citado por un monto \$550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos).
 2. Designase a la funcionaria Municipal Doña **VERONICA SEPULVEDA VALLEJOS**, R.U.T. 8.931.836-K, planta, grado 11 de la E.M.S. para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad de ese Fondo global de efectivo.
 3. Déjese establecido que una vez finalizado el año 2012, o por cualquier causal de cese de funciones de la funcionaria indicada, el fondo en poder deberá ser rendido y reintegrado el saldo a la cuenta corriente N. 53409000025, a través de Tesorería Municipal.
 4. Déjase establecido que la funcionaria designada por el presente Decreto actualmente rinde la correspondiente fianza de fidelidad funcionaria.
 5. Otórguese el fondo a través de cuenta 1140301, Anticipos a Terceros, e imputese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 22.12.002 Gastos menores del presupuesto municipal vigente, utilícese dichos fondos según el Reglamento de fondo fijo vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (s)

CMCH/ERP/SSV/RFC/lrm.

Distribución:

- Sra. Verónica Sepúlveda V.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Departamento de Personal.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Alcaldía.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: **16:00**
FIRMA: **06/01/12**